



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

| No. de Rev. | Fecha de Revisión | Código |
|---|---|--------------------|
| 10 | 20 DE ENERO DE 2018 | TA DSM 006 |
| Elabora | Revisó | Aprobó |
| Jefe/a de Departamento de Servicios Médicos | Director/a de Programas Institucionales | Director/a General |

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de apoyo de terapia física y rehabilitación

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la solicitante acude a la Unidad Básica de Rehabilitación de Jaltomate, para solicitar terapia física. La terapia se realiza con la canalización de el/la paciente a consulta con el/la Médico/a Traumatólogo/a u otro especialista, el cual valora, diagnostica y da indicaciones de tratamiento por escrito. El/la paciente regresa con su diagnóstico y plan de tratamiento a la UBR, donde el terapeuta realiza el expediente de ingreso y se programa para inicio de tratamiento.

Dirección/ Departamento / Área: Dirección de Programas Institucionales/ Departamento de Servicios Médicos

Responsable de Atender: Terapeuta Físico/a.

Responsable de Resolver: Terapeuta Físico/a.

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene: Terapia Física de Rehabilitación.

Costo: Ninguno

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 15 minutos

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Unidad Básica de Rehabilitación Jaltomate

Domicilio: Josefa Ortiz de Domínguez S/N Carretera a Jaltomate, Ags.

Teléfono(s): 914-49-30 y 912-77-19 al 21 ext. 2146

Correo electrónico: ofelia.ponce@ags.gob.mx

Horario de Atención: 08:30 am a 02:30 pm de lunes a viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

| | ORIGINAL | COPIA |
|--|----------|-------|
| 1.- Diagnóstico médico | 1 | N/A |
| 2.- Plan de tratamiento | 1 | N/A |
| 3.- Identificación oficial | N/A | 1 |
| 4.- Comprobante de domicilio actual (luz o agua) | N/A | 1 |

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Ninguno

COMENTARIOS

- Se atiende a los/las pacientes conforme el orden en el que llegan a la UBR.
- Se solicitan algunos materiales que el/la paciente requiera para su atención.

POLITICA

-Se brindará atención de terapia física a personas de escasos recursos.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

| No. de Rev. | Fecha de Revisión | Código |
|---|---|--------------------|
| 10 | 20 DE ENERO DE 2018 | TA DSM 006 |
| Elabora | Revisó | Aprobó |
| Jefe/a de Departamento de Servicios Médicos | Director/a de Programas Institucionales | Director/a General |

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar.
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.